

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTANDINA S.A.-

En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **COSTANDINA S.A.**, ubicadas en la calle Segunda transversal av. 19 y calle 20 Edificio Pireos, a lado de TV cable , se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COSTANDINA S.A.**: **a)** El señor **CAPELO CAPELO LAURO RUPERTO**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400.00) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** La señora **CAPELO JARAMILLO TAMARA ESTEFANIA**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200.00) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **c)** El señor **CAPELO JARAMILLO JUAN FRANCISCO**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200.00) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS (US\$800.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art.

238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el señor **CAPELO JARAMILLO JUAN FRANCISCO**, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria la **Ing. BAZURTO BURBANO KERLY**. Se deja constancia que la Secretaria de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y, **2)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Gerente General. Los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los Accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - -


Sra. Tamara Capelo Jaramillo
Accionista /


Ing. Kerly Bazuerto Burbano
Secretaria de la Junta


Sr. Capelo Jaramillo Juan Francisco

Accionista / Presidente de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTANDINA S.A.-

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **COSTANDINA S.A.**, ubicadas en la calle Segunda transversal av. 19 y calle 20 Edificio Pireos, a lado de TV cable , se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COSTANDINA S.A.**: a) La señora **CAPELO JARAMILLO TAMARA ESTEFANIA**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (400.00) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor **XXXX XXXXX XXX XXXXX**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (400.00) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (**US\$800.00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el señor **XXXXXX XXXXXX**, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria la Sra. **XXXXX XXXXX**. Se deja constancia que la Secretaria de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y, **2)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estado Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Gerente General. Los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los Accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - -

f/ p. La señora **CASTRO RIVADENEIRA KATHERINE GUADALUPE**, -
ACCIONISTA de la Junta; f/ **XXXX XXXXX XXXX XXXXX**- Presidente Ad- Hoc
/ ACCIONISTA; f/ **XXXX XXXXXX** - Secretaria de la Junta; **CERTIFICO:** Que
la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los
asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de
la compañía **COSTANDINA S.A.**, celebrada el 14 de marzo del 2018. - - - -

XXXXXXX XXXXX

Accionista /

XXXXXXX XXXXXXXX

Secretaria de la Junta

XXXXX XXXXXXXX

Accionista / Presidente de la Junta